

2012000038

RESUMEN DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 26 DE JULIO DE 2012

1. ACTA ANTERIOR

Leído el borrador del acta de la sesión anterior celebrada el día **19 de julio de 2012** (nº 37), fue aprobada por unanimidad.

2. ACUERDO DE SUSPENSIÓN DE CUMPLIMIENTO DE DETERMINADOS ARTÍCULOS DEL ACUERDO Y DEL CONVENIO COLECTIVO EXTRAESTATUTARIO DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA

I. Propuesta de Acuerdo de suspensión.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Consejero Delegado de Personal respecto a la aplicación de las medidas contenidas en el Real Decreto Ley 20/12 de 13 de julio a los empleados públicos del Ayuntamiento de Parla, en los términos recogidos en el informe jurídico.

1. Suspender el cumplimiento de los siguientes artículos del Acuerdo regulador de las condiciones de trabajo entre el Ayuntamiento de Parla y su personal funcionario 2008-2011: artículo 10; artículo 11; artículo 14; artículo 17; artículo 18; artículo 19; artículo 20; artículo 43.3; artículo 44; artículo 45; artículo 47; artículo 49; artículo 50; artículo 51; artículo 52; artículo 53; Capítulo XII (artículos 55 a 62) y Disposición Transitoria Segunda.

2. Suspender el cumplimiento de los siguientes artículos del Convenio Colectivo extraestatutario regulador de las condiciones de trabajo entre el Ayuntamiento de Parla y su personal contratado en régimen laboral 2008-2011: artículo 10; artículo 11; artículo 14; artículo 17; artículo 18; artículo 19; artículo 20; artículo 43.3; artículo 44; artículo 45; artículo 47; artículo 49; artículo 50; artículo 51; artículo 52; artículo 53; Capítulo XII (artículos 55 a 62) y Disposición Transitoria Segunda.

3. Suspender íntegramente el cumplimiento del Acuerdo sobre condiciones laborales del personal perteneciente al Cuerpo de Policía Local firmado el 31 de marzo de 2009, manteniendo el cuadrante de servicios establecido para 2012 hasta en tanto se apruebe uno nuevo adecuando la jornada laboral a las 37,5 horas semanales.

4. Los acuerdos de suspensión anteriores entrarán en vigor en los plazos indicados para cada uno de ellos en el apartado VI de esta Propuesta.

3. LICENCIA 1ª OCUPACIÓN VIVIENDA UNIFAMILIAR C/ SAN ANTÓN, Nº 56, C/V A C/ SAN NICOLÁS, Nº 2

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a INMUEBLES PARLA S.A. Licencia de 1ª Ocupación para el inmueble sito en c/ San Antón, nº 56 c/v a c/ San Nicolás, nº 2.

4. LICENCIA ACONDICIONAMIENTO LOCAL PARA CENTRO DE OCIO INFANTIL, C/ Mª CRISTINA, Nº 19

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder Licencia de acondicionamiento de local para centro de ocio infantil en c/ María Cristina, nº 19, en los términos indicados en los informes de los Técnicos.



AYUNTAMIENTO DE
PARLA

5. LICENCIA DE REHABILITACIÓN DE INMUEBLE EN C/ BELÉN, Nº 25 È RECTIFICACIÓN JUNTA GOBIERNO DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2012.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aceptar la rectificación del informe de la TAE de Urbanismo sobre la fianza exigida en la concesión de la Licencia de rehabilitación de inmueble en c/ Belén, nº 25, pasando de 3.934,65 ¤ a 733,40 ¤ todo ello de conformidad al art. 105.2 de la L.R.J.-P.A.C.

6. LICENCIA REHABILITACIÓN DE INMUEBLE EN C/ BELÉN, Nº 27 È RECTIFICACIÓN JUNTA GOBIERNO DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2012

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aceptar la rectificación del informe de la TAE de Urbanismo sobre la fianza exigida en la concesión de la Licencia de rehabilitación de inmueble en c/ Belén, nº 27, pasando de 3.934,65 ¤ a 733,40 ¤ todo ello de conformidad al art. 105.2 de la L.R.J.-P.A.C.

7. APROBACIÓN HOJAS DE APRECIO VIVIENDAS 2º A Y 2º B, C/ JUDEA, Nº 1, EXPROPIACIÓN CONJUNTO "HUMANES"

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1º) Rechazar las hojas de aprecio de las viviendas 2º B y 2º A de la c/ Judea, nº 1, propiedad por ser excesivas las valoraciones dadas a las viviendas de conformidad al estudio jurídico económico realizado por la gestora de la actuación y asumida por la Técnica Municipal.

2º) Aprobar las hojas de aprecio para las viviendas mencionadas, realizadas por EDIMED GESTIÓN, S.L. gestora de la actuación en el conjunto í Humanesí .

8. DEVOLUCIÓN DE FIANZAS

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: La devolución de las fianzas propuestas en el informe de Intervención.

1.- **COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE C/ SAN ROQUE, 68.** Por Gestión de residuos obra Reparación de Fachada en c/ San Roque nº 68. Fianza por 272,15 Euros en METALICO.

2.- **COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE C/ FELIPE, 22.** Por Gestión de residuos obra Conservación de Fachada en c/ Felipe nº 22. Fianza por 392,00 Euros en METALICO.

3.- Por Gestión de residuos obra de Instalación de Piscina en c/ Lago de Bañolas nº 106. Fianza por 360,00 Euros en METALICO.

4.- Por Gestión de residuos obra c/ Cuba nº 1. Fianza por 48,00 Euros en METALICO.

5.- **HOGAR JARDIN INMOBILIARIO, S.A.** Por Fianza Definitiva para responder de los posibles daños en aceras perimetrales por obra en PAU-4, Manzana VL.2, parcela 23 y 24 del Leguario. Fianza por 2.898,00 Euros EN AVAL.

6.- * Por Fianza para responder de los posibles daños en aceras perimetrales obra construcción de vivienda en c/ Jamaica nº 3. Fianza por 1.714,80 Euros EN METALICO.

* Por Gestión de residuos obra construcción de vivienda en c/ Jamaica nº 3. Fianza por 560,00 Euros en METALICO.

7.- CONSTRUCCIONES ROANOKE S.L.:

* Fianza por apertura de cala para acometida de agua (contraincendios) en c/ Salvador nº 38. Fianza por importe de 408,18 ¤ EN METALICO.

* Fianza por apertura de cala para acometida de agua en c/ Calderillo nº 22. Fianza por importe de 408,18 ¤ EN METALICO.

* Fianza por apertura de cala para acometida de agua en c/ Salvador nº 22. Fianza por importe de 251,71 " EN METALICO.

* Fianza por apertura de cala para acometida de agua potable en c/ Salvador nº 38. Fianza por importe de 251,71 " EN METALICO.

* Fianza por apertura de cala para acometida de agua potable en c/ Salvador nº 20. Fianza por importe de 251,71 " EN METALICO.

* Fianza por apertura de cala para acometida de agua en c/ Salvador nº 38. Fianza por importe de 251,71 " EN METALICO.

ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DIA

EJECUCIÓN DE OPCIÓN DE COMPRA DE VEHÍCULOS MEDIANTE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1º) Aprobar la Propuesta del Concejal Delegado.

2º) Aprobar los gastos recogidos en informe de Intervención.

3º) Los vehículos a comprar son los referenciados en el informe del Subinspector Jefe de la Policía Local.

ANEXOS AL CONVENIO DE FINANCIACIÓN CON EL CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1º) Aprobar la aportación provisional al déficit del servicio urbano de Parla año 2012 (Anexo I), por importe de 781.067,11 ¤

2º) Aprobar la Regularización económica del servicio urbano de Parla año 2011 (Anexo II), por importe de 2.517,18 ¤

3º) Aprobar el resumen de aportaciones (Anexo III), por importe de 490.298,67 ¤ referenciado a la regularización años 2009-2010.